

LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA REALIZACIÓN DE DESFILES, CIVICO ESCOLARES

CCXXVIII ANIVERSARIO DE FUNDACION DEL DISTRITO DE SOCABAYA

I. FINALIDAD.-

Establecer los lineamientos generales para la participación de las instituciones educativas del ámbito de la UGEL Arequipa Sur, en los desfiles, cívicos escolares.

II. OBJETIVOS.-

Promover y motivar en la comunidad educativa sentimientos cívicos patrióticos y de respeto a nuestros símbolos, destacando el sentimiento y afecto por el distrito con ocasión de celebrarse el CCXXVIII aniversario de fundación histórica del Distrito de Socabaya.

III. BASE LEGAL.-

Constitución Política del Perú

Ley 28044 General de Educación

DS- 015-2002-ED Reglamento de Organización y Funciones de las DRE y UGEL.

Ley 29944 Ley de Reforma Magisterial su Reglamento DS-004-2013-ED.

Ley 30057 del Servicio Civil.

RM-0352-2006-ED normas y orientaciones para la realización de los desfiles escolares.

RVM-022-2007-ED Normas para el fortalecimiento de la convivencia y disciplina escolar.

IV. ALCANCE. -

Unidad de Gestión Educativa Local, UGEL Arequipa- Sur

Instituciones Educativas del ámbito del Distrito de Socabaya

Municipalidad Distrital de Socabaya.

V.- DISPOSICIONES GENERALES. -

La Gerencia de Desarrollo Social a través de la Subgerencia de Educación, Cultura y Deportes de la Municipalidad Distrital de Socabaya y la Comisión de Festejos por el 228° Aniversario de fundación histórica del Distrito, planifica, organiza, ejecuta y evalúa las actividades conmemorativas, considerando los alcances de las normas emitidas por la superioridad sobre el particular.

El Director de la institución educativa participante deberá velar por la seguridad de los estudiantes durante los desplazamientos de sus delegaciones, así mismo adopta las medidas pertinentes para cuidar la salud de los estudiantes durante el desfile escolar.

De presentarse un desfile con características de concurso, la comisión organizadora deberá prever los premios a entregar y los jurados calificadores (los mismos que se sujetan a los criterios de evaluación mencionados en este documento).

El Desfile Escolar

La delegación escolar por institución educativa estará constituida de la siguiente manera:

Educación Primaria: pancarta, banda de música, docentes, escolta, estandarte, estado mayor, gallardetes, brigadier general y dos auxiliares, **sección de alumnos mixta** (damas y varones) en filas de 3 x 10.

Educación Secundaria: pancarta, banda de música, docentes, escolta, estandarte, estado mayor, gallardetes, brigadier general y dos auxiliares, **sección de alumnos mixta** (damas y varones) en filas de 6 x 9.

Los alumnos participarán con el uniforme único de la IE portando su insignia, sin boinas, guantes, escarpines u otro tipo de aditamento que no sea del uniforme único diario a excepción de los alumnos integrantes de la banda de música que lo harán con su uniforme característico.

Los alumnos integrantes de la escolta desfilarán con sus cordones característicos, así como los porta estandarte, estado mayor y brigadieres.

Para protegerse de los rayos solares los alumnos deben participar con sombrero de ala ancha, jockey o similares que pasan a formar parte del uniforme.

Está prohibido que las escoltas porten armas o réplicas de cualquier tipo, que todo el contingente en su desplazamiento realice despliegues, gestos o saludos que desnaturalicen el paso gallardo de la delegación.

Los ensayos y preparación del desfile escolar no deberán interferir en lo posible el normal desarrollo de las horas de clase, salvo las secciones que participen en el desfile, sugiriéndose también utilizar momentos fuera de la jornada escolar, los señores directores implementarán las acciones más adecuadas para su participación en el presente desfile escolar.

VI. DEL JURADO CALIFICADOR

El Jurado Calificador estará integrado por representantes de la Fuerzas Armadas; Ejército, Marina y Aviación, cuyo resultado es inapelable, la evaluación se efectuará una vez concluido el paso de la I.E. y recibido el resultado de cada jurado.

VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Presentación de la delegación	10 puntos
Paso de la escolta	20 puntos
Paso y saludo de brigadieres	20 puntos
Distancias entre los agrupamientos	10 puntos
Marcialidad y gallardía de todo el agrupamiento	40 puntos

Las instituciones educativas estarán organizadas en dos categorías sin distinción del tipo de gestión:

Primaria - mixto

Secundaria - mixto

VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

La Comisión organizadora es la encargada y responsable del cumplimiento de los lineamientos indicados y resolver cualquier punto no contemplado en el presente documento.

Socabaya, 2023 mayo

LA COMISION ORGANIZADORA